

Lima, 24 de noviembre del 2017

1820-2017

OFICIO N°426-2017-2018-JCYM/CR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
y Atención al Usuario
24 NOV. 2017
RECIBIDO
Hora: 12:13 N° H.R.: 201734

Doctora
CLAUDIA COOPER FORT
Ministra de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319
Lima-

Asunto: Transferencia de recursos pago de haberes.
Referencia: Oficio N°2878-2017-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR.

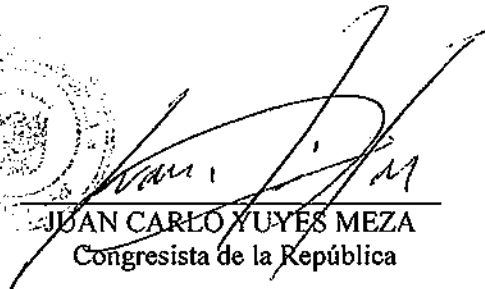
De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y a la vez solicitar se sirva informar sobre las acciones que está tomando su representada para la emisión del Decreto Supremo que autoriza la transferencia de recursos para pago de haberes del nuevo personal, para dar cumplimiento al inciso g) del Art. 8 Ley N° 30518.

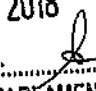
Esta información es requerida de conformidad con lo establecido en los artículos 96° de la Constitución Política del Perú y 22°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República, para una oportuna y efectiva labor parlamentaria.

Con esta oportunidad, reitero a usted la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,


JUAN CARLO YUYES MEZA
Congresista de la República

CC. Archivo
JCYM/esb

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
09 FEB. 2018
Hora: 4:00 Firma: 
ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO